

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
TULUA VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2011-00088-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JONH MARIO CANO cesionario del señor ALVARO
MARTINEZ HERRERA
DEMANDADO : ANA ISABEL ARANGO LOPEZ y COOPERATIVA
CAFETERA AGRARIA LTDA "CAFEAGRARIA"

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y vecino de Sevilla Valle, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito comedido y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de arrimar al plenario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 521 del C.P.C. y 446 del Código General del Proceso, la respectiva liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

Capital No. 1.....\$ 12.764.300.00

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2.019) arroja la suma CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS.....\$ 44.979.943.21) M. Cte.

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de abril de dos mil diecinueve (2.019) hasta el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiuno (2.021) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 Junio de 2019 al 30 de Junio de 2.019 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Julio de 2019 al 31 de Julio de 2.019 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2.019 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Enero de 2020 al 31 de Enero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Febrero de 2019 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Octubre de 2020 al 30 de Octubre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Noviembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Diciembre de 2020 al 31 de Octubre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 306.343.20
01 Enero de 2021 al 31 de Enero de 2.021 al 2.40%.....	\$ 306.343.20

Intereses Capital No. 1.....\$ 6.126.864.00

Resumen:

Capital No. 1.....\$ 12.764.300.00

Liquidación de intereses anterior capital No. 1.....\$ 44.979.943.21

Intereses Capital No. 1.....\$ 6.126.864.00

Total Capital No. 1, más intereses.....\$ 51.106.807.21

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 - 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com, Cel. 312-2785242.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez, Atentamente


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
T. P. No. 82.623 del C. S. de la J.